Outlook

RV: CPE No. 70-9-2025-003879 - SOLICITUD DE NECESIDAD ADQUISICION DE LUMINARIAS Y ELMENTOS DE FERRETERIA MENORES

Desde Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>
Fecha Mié 03/09/2025 9:07
Para NAYARA MERCEDES MONTES MENDOZA <nmontesm@sena.edu.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 70-9-2025-003879-(70)-701010 + (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS.tif; SOLICITUD DE NECESIDAD LUMINARIAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA MENORES II.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas.pdf; PAA_70_9542_ 77 LUMINARIAS Y ELEMENTOS MENORES DE FERRETERÍA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas -.pdf; CDP LUMINARIAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-003879 -.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-003879-(70)-701010-+ (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS--SOL.html;

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 24 de abril de 2025 11:08
Para: Jose Gregorio Suarez Contreras <jgsuarez@sena.edu.co>
Cc: John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>; Francisco Antonio Amed Martinez <famedm@sena.edu.co>; Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 70-9-2025-003879 - SOLICITUD DE NECESIDAD ADQUISICION DE LUMINARIAS Y ELMENTOS DE FERRETERIA MENORES

Apreciado(a) * (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
70-9-2025-003879	2025-02-156760	4/24/2025 11:08:29 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE NECESIDAD ADQUISICION DE LUMINARIAS Y ELMENTOS DE FERRETERIA MENORES

Para garantizar el correcto estado y funcionamiento de todos sus inmuebles, la entidad cuenta con los recursos presupuestales, los cuales fueron asignados en la resolución inicial de apertura, garantizando con ello los siguientes mantenimientos: Al sistema eléctrico, reposición de luminarias, sistema de refrigeración (aires acondicionados), jardines verticales y ascensor (sede Boston), mantenimiento y la limpieza de las Bombas Hidroflow Hidroneumatica Tanque 300Lt, 70PSI , fumigación y desratización, mantenimiento de ascensores, de motobombas, plantas de emergencias, limpieza y/o mantenimiento de las trampas de grasa y sistema de pretratamiento de aguas residuales en la Sede La Gallera, de redes sanitarias, Mantenimiento de plantas de tratamiento de agua residual (PTAR), pozos sépticos y/o trampas de grasas, mantenimiento de cielo rasos, pintura de canchas, pintura y estuco de ambientes de formación sede Boston, mantenimiento de las cafeterías y por último, recursos para el suministro de materiales y elementos de ferretería para la regional y su centro, recursos que nos ocupa, los cuales son necesarios para el óptimo funcionamiento de las dependencias que por su uso y

exposición al clima sufren deterioro.
Para la intervención en mantenimientos menores se cuenta con personal de apoyo que realiza esta labor y su alcance depende única y exclusivamente hasta donde los mantenimientos lo requieran y los conocimientos técnicos de estos suplan estas necesidades; hecho el análisis con el personal de mantenimiento (T.O) y una vez identificadas las actividades por desarrollar, se hace la solicitud de elementos y herramientas menores necesarias para atender las necesidades que se presenten

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Yeison Elias Paternina De La Ossa
Sede Nueva Boston - Contratista
ypaternina@sena.edu.co
Calle 25B No 31 – 260 Barrio Boston

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

70-1040

Sincelejo,

Doctor
Jose Gregorio Suarez Contreras (E)
Directora Regional Sucre
Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía a Sampués
Sincelejo

ASUNTO: Solicitud de adquisición de materiales y elementos de ferretería para la Regional Sucre y su Centro para la vigencia 2025

Cordial Saludo,

El SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El SENA desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El SENA regional Sucre y su Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios, cuenta con una infraestructura integrada por cuatro (4) inmuebles propios, los cuales representan un área construida total aproximada de 10.350 metros cuadrados.

En ese orden de ideas, la responsabilidad de la gestión fiscal que le asiste a la entidad sobre los bienes del estado lo llevan a proteger el patrimonio público y evitar una lesión a éste, reflejada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, producida por una gestión antieconómica e ineficaz, que en términos generales no se aplique al cumplimiento de los fines del estado

Para garantizar el correcto estado y funcionamiento de todos sus inmuebles, la entidad cuenta con los recursos presupuestales, los cuales fueron asignados en la resolución inicial de apertura, garantizando con ello los siguientes mantenimientos: Al sistema eléctrico, reposición de luminarias, sistema de refrigeración (aires acondicionados), jardines verticales y ascensor (sede Boston), mantenimiento y la limpieza de las Bombas Hidroflow Hidroneumatica Tanque 300Lt, 70PSI , fumigación y desratización, mantenimiento de ascensores, de motobombas, plantas de emergencias, limpieza y/o mantenimiento de las trampas de grasa y sistema de pretratamiento de aguas residuales en la Sede La Gallera, de redes sanitarias, Mantenimiento de plantas de tratamiento de agua residual (PTAR), pozos sépticos y/o trampas de grasas, mantenimiento de cielo rasos, pintura de canchas, pintura y estuco de ambientes de formación sede Boston, mantenimiento de las cafeterías y por último, recursos para el suministro de materiales y elementos de ferretería para la regional y su centro, recursos que nos ocupa, los cuales son necesarios para el óptimo funcionamiento de las dependencias que por su uso y exposición al clima sufren deterioro.

Para la intervención en mantenimientos menores se cuenta con personal de apoyo que realiza esta labor y su alcance depende única y exclusivamente hasta donde los mantenimientos lo requieran y los conocimientos técnicos de estos suplan estas necesidades; hecho el análisis con el personal de mantenimiento (T.O) y una vez identificadas las actividades por desarrollar, se hace la solicitud de elementos y herramientas menores necesarias para atender las necesidades que se presenten.

Por todo lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la compra de elementos menores de ferretería, para mantenimientos de las dependencias del Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios, las cuales serán de uso exclusivo para el personal encargado de los mantenimientos y mejoramiento de las dependencias sin incluir maquinaria y vehículos del parque automotor.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y LUMINARIAS DE LAS SEDES EL PALOMAR, LA GALLERA, ESCUELA GASTRONÓMICA Y BOSTON.
TIEMPO EJECUCION: El plazo señalado para la ejecución del contrato, será de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado una vez se reciban los bienes, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 200, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
SUPERVISION DEL CONTRATO: De acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, La persona designada para ejercer la supervisión, preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio. La función de supervisión puede ser ejercida por empleados de nivel asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo del SENA, siempre y cuando del ejercicio de las funciones específicamente desarrolladas haya una relación con el objeto de contrato. Algunas de las características que tiene un supervisor sin perjuicio de las que considere el ordenador del gasto al momento de su designación son: • **PROFESIONALISMO,** para cumplir con todas las obligaciones que asume con su designación, acudiendo a los criterios propios de su formación académica y/o su experiencia. • **HONESTIDAD,** para actuar, de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia y privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo. • **CRITERIO TÉCNICO**, para discernir entre distintas alternativas, cual es la más adecuada y apropiada, sin perder de vista los intereses de la entidad y de los beneficiarios de los bienes y/o servicios. • **ORDEN,** para planificar, estructurar y administrar de manera eficiente, los diferentes recursos que se generan de la relación contractual o convencional, todo ello, en armonía con las demás funciones propias del cargo. Razón por la cual, para el presente caso se sugiere designar como **SUPERVISOR** a **John Mario Acuña Martinez,** persona idónea en el ejercicio de las actividades propias de la supervisión.

APOYO TECNICO: Walter Moreno Tenorio_ Trabajador Oficial

3. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA debidamente publicado, así mismo, se ha verificado existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos

Rubro	Nombre del Rubro	Valor del Rubro
C-3699-1300-15	CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	$ 140.000.000

A continuación, se detalla la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	DEPENDENCIA SIIF	POSICION CATALOGO DEL GASTO	NOM PRODUCTO	NOM CTA	NOMBRE CUENTA 2025	CODIGO RUBRO 2025	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR A AUMENTAR
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	101024	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	SEDES MANTENIDAS	02	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	C-3699-1300-15	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	**$ 140.000.000**

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple la compra, venta, distribución y comercialización de artículos de ***ferretería***, que cumpla con las siguientes características técnicas:
En virtud del contrato que se celebre, el contratista deberá entregar los elementos que se discrimina a continuación, y según las especificaciones técnicas allí descritas:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANTIDAD
1	Alicate 8 Pulgadas Electricista	UND	2
2	CORTAFRIO 8" Frontal Aislado 1000V	UND	2
3	HOMBRE SOLO DE 10" RECTO TIPO PESADO	UND	2
4	Set Destornillador certificados a 1000V - 4Pala 2Cruz 1Tester - Mango Ergonómico, no resbala y resiste impactos. - Material aislante	UND	2
5	REMACHADORA TRABAJO PESADO DE CABEZA GIRATORIA 360 GRDS 4 BOQUILLAS	UND	2
6	ACOPLE LAVAMANOS 1/2 X 1/2 60CM PLASTICO	UND	10
7	ACOPLE PLASTICO SANITARIO 55 CM 1/2 X 7/8	UND	10
8	ACOPLE SANITARIO 1/2 X 7/8 40CM PLASTICO	UND	10
9	ADAPTADOR HEMBRA DE PRESION PVC 1/2"	UND	12
10	ADAPTADOR MACHO DE PRESION PVC 1/2"	UND	12
11	Codo 2" Presión PVC	UND	10
12	Unión 2" Presión PVC	UND	10
13	Adaptador Macho 2" Presión	UND	10
14	Adaptador Hembra 2" Presión	UND	10
15	Válvula pvc 2" pulgadas lisa	UND	10
16	VALVULA BOLA PVC DOBLE UNIVERSAL LISA 1-1/4"	UND	9
17	Unión 1 1/4" Presión PVC	UND	10
18	Codo 90 X 1.1/4" Presión	UND	10
19	Adaptador Macho 1.1/4" Presión	UND	10
20	Adaptador Hembra1.1/4" Presión	UND	10
21	Union Reparacion Deslizante 2"	UND	10
22	Unión 1" Deslizable	UND	10
23	Unión 1/2" Deslizable	UND	10
24	Soldadura Pvc 1/4Gl 946Ml	UND	1
25	Válvula Antivandálica Para Sanitario	UND	5
26	Válvula Orinal Push Empotrada Antivandálica	UND	5
27	Grifería Lavamanos Push Antivandalica Pico Expuesto Cromo	UND	6
28	Chazo Colapsible Nylon Bloque Hueco 1/4 bolsa x 100 und	UND	4
29	Tornillo Aglomerado Autoperforante 7X2-1/2 bolsa x 100 und	UND	3
30	Tornillo Aglomerado Autoperforante 7X1-1/4 bolsa por 500und	UND	3
31	Chazo Expansivo 3/8x1-7/8pg	UND	50
32	Fusible Hilo 2A - 15KV Tipo K	UND	40
33	Fusible Hilo 7A - 15KV Tipo K	UND	40
34	Fusible Hilo 8A - 15KV Tipo K	UND	40
35	Fusible Hilo 15A - 15KV Tipo K	UND	40
36	Pértiga telescópica 12 mts. 9 secciones extendida: 12.3mts	UND	3

37	Tubo 3/4x6m Presión 21-200 psi	UND	10
38	Unión 3/4 Presión PVC	UND	20
39	Tee 3/4 Presión PVC	UND	20
40	Codo 90 x 3/4 Presión PVC	UND	30
41	Buje Soldado 3/4x1/2 Presión	UND	25
42	Tubo 1.1/4x6m Presión 21-200 psi	UND	3
43	Vinilo Lavable Tipo 1 x5gal	UND	6
44	Kit Para Pintar 3 Piezas Bandeja Plástica	UND	6
45	Rodillo Popular Felpa Acrílica 9 Pulgadas	UND	10
46	Brocha en Cerda Mona Cabo Azul de 4 Pulgada	UND	10
47	Brocha Popular Mona 2 Pulgadas	UND	10
48	Brocha Popular Mona 1 Pulgadas	UND	10
49	Llave jardín 1/2 pulgada bronce	UND	15
50	Manguera Reforzada 3 Capas 1/2 20 Mt	UND	5
51	THINNER COMUN GALON	UND	4
52	Lija de Agua #180	UND	30
53	Estopa de 1000 Gr	UND	20
54	Masilla Plástica Ultrafina 1/4 Galón	UND	2
55	Máscarilla Respirador Filtro Doble	UND	2
56	Lubricante Multiusos 382 ml/11 oz.	UND	12
57	Grasa Litio Ep 5 Libras	UND	2
58	Espatula Flexible 3 Pulgadas	UND	6
59	Portacandado Negro 4pg	UND	16
60	Pasador Sueco Satinado 2pg	UND	15
61	Candado Tipo Italiano 50mm	UND	10
62	Candado Aleman 800 70mm	UND	6
63	Candado Italiano 20 mm	UND	30
64	Cerradura Tipo Manija Entrada	UND	70
65	Limpiador de Contactos 300 ml/10.1 oz	UND	10
66	Conector Para Cable Amarillo Halux X #100 Und	UND	4
67	Conector de Cable Aislado 22-10Awg por 100 Und	UND	4
68	Cinta Teflón Industrial 3/4 x15mts	UND	20
69	Tornillo Estructura Fibrocemento Pta Broca 8X1/2 100un	UND	8
70	Pila AA Recargable	UND	8
71	Pila 9V Recargable NH22NBP	UND	10
72	Cargador Maxi con 2 Pilas AA Recargables	UND	3
73	CARGADOR BST-C8006BN Pilas de 9V	UND	3
74	Pilas AAA Alcalinas E96BP-2 x2und	UND	10
75	Pilas AA Alcalina x8und	UND	8

76	Varilla Copperweld 2.40 metros	UND	9
77	Abrazadera Plástica Negra 10 Cm x100	UND	3
78	Abrazadera Plástica Negra 30 Cm x100	UND	3
79	Pistola De Calor 1800w 600° + Kit Accesorios	UND	1
80	Llave Tubo 14 Pulgadas	UND	1
81	Llave Tubo 18 Pulgadas	UND	1
82	Llave Ajustable Fosfatada 6 Pulgadas (150 mm)	UND	3
83	Juego Mecanico 201 Piezas Ref 91-988	KIT	2
84	Destornilladores Aislado 1000v 7pz (stmt60175-la)	KIT	2
85	CORTAFRIO 8 84-622 PRO	UND	2
86	Caja metálica con bandeja CJ-135	UND	1
87	Atornillador Impacto Compacto 1/4 Pulgada 20V	UND	1
88	Pulidora 4 1/2-pulg 20V Máx. 9.000 RPM Dewalt	UND	1
89	Barra Pata de Cabra 3/4Pulg 75Cm	UND	2
90	Cizalla Cortapernos 30 Pulgadas Ref 95-566LA	UND	2
91	Set Tijera De Aviacion 3Pzas	KIT	2
92	Segueta Alta Tensión 12-pulg	UND	2
93	Hoja segueta bimetálica	UND	20
94	Set de Puntas y Brocas para Atornillar y Perforar 65Unds	UND	1
95	Taladro Inalámbrico Rotación 3/8-pulg 20V I-L VVR	UND	1
96	Doblador De Tubo Conduit 1/2	UND	1
97	Doblador De Tubo Conduit 3/4	UND	1
98	Kit de Remaches x500Pzs 2.4mm/3.2mm/4.0mm/4.8mm	UND	2
99	Guante Poliester Latex Talla M	UND	16
100	Pistola para Pintar con Base 650W	UND	1
101	Pegadit Silicona Baños y Cocinas -Blanca - 280 ml	UND	10
102	Adhesivo Epoxico De Anclaje Estructural De Rápido Curado 300ml	UND	4
103	Pistola de Calafateo Tubo de Aluminio	UND	2
104	Adhesivo Profesional 1 For All Blanco 390 Gramos	UND	10
105	Clavo Pistola 1 Pulgada x100Und Ftm	UND	5
106	Pistola de Fijacion Tiro a Tiro Cam 307 Calibre 22	CAJA	2
107	Disco Abrasivo Corte Metal 4 1/2 X 0.045 Pulgadas	UND	10
108	Disco Diamantado Segmentado 4 1/2 Pulgadas	UND	10
109	Disco Abrasivo Desbaste Metal 4 1/2 X 1/4	UND	10
110	Fotocelda Para Luminaria Azul	UND	40
111	Base Para Fotocelda Con Soporte	UND	50
112	Extractor de Aire Pared D : 30 cm	UND	10
113	Extractor Industrial 20 Pulgadas 110v	UND	6
114	Esmeril De Banco Profesional De 6". 1/2 Hp. 375W	UND	1

115	Prensa de Banco de 5" pulgadas	UND	1
116	VALVULA CHEQUE BRONCE TIPO ESTÁNDAR 3 Pulgadas	UND	4
117	Ventosa ARV-3/4" A	UND	1
118	Codo 90 x 3 Presión	UND	4
119	Unión Presión 3" SCH40	UND	4
120	Tubo 3X6M Presión 21-200 Psi	UND	1
121	Adaptador Macho 3" Presión	UND	5
122	Adaptador Hembra 3" Presión	UND	5
123	tubo 2x6m presion 21-200 psi	UND	3
124	Cañuela Celsa 15Kv 100Amp 7 1KA 150K	UND	6
125	Lamina De Acrílico Transparente 240cm X 120cm X 2mm	UND	10
126	Tornillo Autoperforante Hexagonal de Metal 3.81 cm paquete por 50 und	UND	6
127	Placa de Yeso ST 1/2pg 1.22x2.44m 12.7mm	UND	20
128	Placa Fibrocemento 1/2pg 244x122cm	UND	20
129	Cinta Malla Sellapanel paquete de 4X45 Metros	UND	3
130	Espátula Flexible 6 Pulgadas	UND	6
131	Estuco Acríllico Interior Exterior Caneca	UND	4
132	Tornillo Drywall De Alta Densidad # 6 X 1"	UND	500
133	yeso bolsa X 25 kilos	UND	3
134	sanitario dos piesas	UND	4
135	Kit Grifería Doble Descarga + Acoples + Válvula Reguladora	UND	5
136	Flapper sello lengüeta bajo consumo	UND	10
137	Ventilador Industrial 2en1 76cm Negro	UND	12
138	Polisombra 90% 4x100Mts Privacidad Negra	UND	2
139	Plástico Negro 4m Ancho X Cal 6 X 100 M	UND	2
140	Ventilador Industrial 142cm 6349cfm 3 Aspas 5 Velocidades Blanco	UND	10
141	Manto Alumanto AUTOADH 2.5mm TEXSA	UND	8
142	Mapp Gas 14 1 Oz Global	UND	10
143	Set Soplete Gas 2,5 - 3,5 - 5 Cm Boquilla Diámetro Gatillo Quemador	UND	2
144	Careta Fotosensible Soldar 34x90 mm modelo BWM40	UND	4
145	Soldadura AS6013 1/8 Caja x 20Kg	UND	2
146	Electrodo de Acero Inoxidable 0.45 Kg 0.31 cm	UND	3
147	Sopladora A Gasolina 125BVX De 28 Cc 1 Hp	UND	2
148	Lavaplatos Doble tanque 82x47x21 Subcanastilla+Sifon	UND	1
149	Tubo Sanitario 2' X 1M	UND	3
150	Codo 90 x 2 CxC Sanitaria	UND	10
151	Tubo De Presión 2" RDE 21 - 200 psi	UND	3
152	Codo 90 x 1.1/2 Presión	UND	4

153	Union Presion Tuboplex 2pulg	UND	5
154	T 2" Presión	UND	5
155	Tee 1 1/2 Presión	UND	4
156	Unión 1 1/2 Presión	UND	4
157	Unión Universal 2Pulgadas Presión Lisa	UND	3
158	Llave Jardín 1/2 Pulgada Bronce	UND	8
159	Cinta Teflón Ptfe Básica 3/4 Pulgada x 50 Mts.	UND	10
160	Acople Flexible Lavamanos 1/2" 150 cm	UND	6
161	Válvula Pedal Click Plástica Piso Accionar Pie completa.	UND	3
162	Acople Sanitario En Vinilo Trenzado 1/2" X 7/8" X 40 Cm	UND	6
163	Bombillo Lhb Led Integrado Lich Iv 6500k 50w	UND	100
164	Reflector Led 100w Luz Fria	UND	40
165	Panel Led 60x60 Cm 40w Luz Fria	UND	250
166	Panel Led Emp Circular 6w Luz Fria	UND	100
167	Bombillos Led A60 E27 12w Luz Fría	UND	100
168	Cable Encauchetado 3 x 10 AWG Cobre x metro	UND	100
169	Alambre De Cobre #10 Rojo Rollo x 100M	UND	4
170	Alambre #12 Rollo x 100M Blanco, Negro, Verde.	UND	6
171	Alambre #14 Rollo x 100M Negro	UND	6
172	Cable duplex Rollo x 100M 2x14	UND	4
173	Cerradura Fachada Rectangular Puerta Vidrio	UND	4
174	Luminaria Led Solar 15w Con Sensor Luz Blanca	UND	40
175	Destornillador Pala 150 mm #8	UND	6
176	Destornillador Estrella 100 mm #1	UND	5
177	Llave Expansiva Profesional de 12"	UND	6
178	Alicate 7-1/2 pulgadas electricista	UND	6
179	Llave Mixta de 11 mm con Ratchet Largo 160 mm	UND	6
180	Vinilo Control Solar Para Vidrios De 152x100 Cms 50% Rollo x 30 mts	UND	5
181	Flapper/Aguastop Universal 504LA de 2"	UND	26

5. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC:

De igual forma manifestamos que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
39121700;39101600	*70_9542_77 Contratar el suministro de materiales de ferretería y luminarias de las sedes El Palomar, La Gallera, Escuela Gastronómica y Boston*.

6. ASPECTOS TECNICOS

1) **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Realizar la entrega de los materiales de formación en forma oportuna, deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defecto, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.
2) Productos y condiciones de estos: Garantizar que los materiales utilizados sean de primera calidad.
3) Las marcas de los materiales ofrecidos en el proceso por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que utilizara y entregara al SENA si se le adjudica el contrato.

4) El proponente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación.

5) Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes solicitados conforme la oferta presentada y la invitación a participar. Los que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días calendario. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.
6) El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.

7) El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.

8) Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

9) El contratista o proponente debe pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.

10) El proponente debe de haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia estén incorporados en el precio ofrecido

11) Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

12) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

13) Cumplir las especificaciones técnicas mínimas requeridas, de acuerdo con lo solicitado por la entidad, atendiendo las características señaladas, adjuntando en la entrega fichas técnicas de cada elemento adquirido.
14) Entregar elementos de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones cumpliendo todas las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo con las normas de calidad, en caso de que resulten defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad.
15) Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, esta podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
16) Asumir El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
17) El contratista se obliga a sostener el precio de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
18) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
19) Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente.
20) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, ARL y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo

establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

21) Cumplir con el pago de los salarios, prestaciones sociales y demás cargas laborales, que se causen a favor de los trabajadores que participen en el desarrollo del servicio contratado, además de tenerlos afiliados a una ARL, todo de acuerdo con las leyes laborales que rigen en Colombia.
22) El personal que participe por parte del contratista en la ejecución del contrato deberá cumplir con toda la normatividad y protocolos de entrega de productos, que haya estipulado el Gobierno Nacional y el SENA y que se encuentre vigente al momento de la entrega.
23) Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 358 de 2020), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Es importante señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente.
24) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única.
25) Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.
26) Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran relacionadas en el numeral IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS del presente estudio.
27) Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.
28) El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.
29) El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
30) El contratista deberá entregar los elementos objeto del presente contrato de acuerdo a las características técnicas descritas, adjuntando ficha técnica del fabricante.
31) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
32) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

7. FICHAS TECNICAS
N/A

8. DOCUMENTOS ANEXOS
Para el trámite de la presente solicitud adjuntamos la siguiente documentación:

a. Verificación del plan anual de adquisiciones (*pantallazo del PAA aprobado por la entidad tomado del SECOP II)*
b. CDP No. 2725 del 29/01/2025

Atentamente,

JORGE VILORIA TONY ENRIQUE
Firmado digitalmente por JORGE VILORIA TONY ENRIQUE
Fecha: 2025.07.09 10:23:25 -05'00'

TONY ENRIQUE JORGE VILORIA
Coordinador (E) Grupo de Apoyo Administrativo

VoBo. Miguel Rafael Caballero García – Profesional Universitario G02, Oficina de Infraestructura.